



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "PRODUCTOS DEPORTIVOS, TALLER DE HOCKEY"

DECRETO N° 7117

Chillán Viejo, 03 DIC 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente;

b) Los Términos de referencia elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario para la licitación pública denominada: **"PRODUCTOS DEPORTIVOS, TALLER DE HOCKEY"**

c) La orden de pedido N° 1450 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual solicita compra de productos deportivos para realizar taller de hockey programa de 4 a 7.

d) El decreto Alcaldicio N° 6014 del 26.11.2014 en el que aprueba subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.-APRUEBENSE los Términos de referencia elaborados para el llamado a licitación pública **"PRODUCTOS DEPORTIVOS, TALLER DE HOCKEY"**.

2.-LLÁMASE a Licitación Pública.

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ORTIZ GUÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/QES/PMV/nmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Adquisiciones, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)